OFICIO

Bueno Aires, de de 2022.-

AL SEÑOR DIRECTOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

S / D

Dirijo a Ud. el presente, librado en los autos caratulados: : **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FLORES, JOSE LUIS ABRAHAM s/PROCESO DE EJECUCION" Expte N°644/2017**, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°3, a cargo del Dr Juan Rafael Stinco Juez Federal, Secretaria N°5 a cargo del Dr Ricardo Medrano sito en Libertad N°731 , Piso 4° de la Capital Federal, en los que se ha dispuesto la **REINSCRIPCION** de la **INHIBICION GENERAL DE BIENES** decretada en autos contra **FLORES JOSE LUIS ABRAHAM DNI 36.572.964** anotada en fecha 23/05/2017 bajo el N° 325714**.**

El auto que ordena la medida, dice: //"Buenos Aires, 2 de marzo de 2022... De conformidad con lo solicitado, reinscríbanse las inhibiciones generales de bienes decretada en fecha 24/02/2017 respecto del demandado José Luis Habraham Flore. A tal fin, líbrense oficios y testimonios ley 22.l72, según corresponda y en su caso mediante sistema DEO por Secretaría. Tiénese presente las autorizaciones conferidas en lo pertinente. Fdo Juan Rafael Stinco. Juez Federal". OTRA RESOLUCION://"Buenos Aires 21 de abril de 2022… Siendo exacto lo manifestado y habiéndose incurrido en un error involuntario al escribir el nombre del demandada, hágase saber que en el proveído de fecha 02/03/2022 donde dice "José Luis Habraham Flore", debe leerse "José Luis Abraham Flores".Fdo Juan Rafael Stinco. Juez Federal".-

Se deja constancia que los Ayelen De Santis y/o, Veronica Sosa y/o Mariana Dionisia Villerreal y/o Leonardo Ariel Rivas indistintamente se encuentran autorizados para el diligenciamiento del presente y firmar las minutas correspondientes.

Saluda a Ud. muy atte.-

Signature Not Verified
Digitally signed by JAVIER NICOLAS VARGAS
Date: 2022.04.21 17:29:52 ART